

ÍNDICE

Introducción	XI
I - <i>El nacimiento del Archiduque Carlos</i>	1
II - <i>La proclamación del Archiduque como rey de España.</i>	27
III - <i>El viaje a España.</i>	41
IV - <i>De Barcelona a Madrid.</i>	61
V - <i>Hacia la primera derrota.</i>	81
VI - <i>Nuevos aires en la Corte austracista: Isabel Cristina en Barcelona.</i> ..	105
VII - <i>Optimismo en la Corte de Barcelona. Intereses de los Aliados.</i>	131
VIII - <i>Nuevo intento de ocupación de Castilla.</i>	151
IX - <i>Un giro radical: el rey Carlos nuevo emperador del Sacro Imperio .</i>	173
X - <i>El gobierno austriaco de la monarquía española</i>	203
XI - <i>Carlos ante la llegada de los españoles austracistas.</i>	231
XII - <i>La diplomacia imperial ante el revisionismo borbónico español</i> ...	277
XIII - <i>Los años difíciles para Carlos.</i>	307
XIV - <i>Un emperador del barroco.</i>	329
XV - <i>La muerte del emperador</i>	357
Apéndice	365
Bibliografía	393

INTRODUCCIÓN

El Archiduque Carlos de Austria fue proclamado rey de la monarquía española el 12 de febrero de 1703, en la Corte imperial de Viena, a pesar de que Felipe V, elegido en su último testamento por Carlos II para reinar en Madrid, ya estaba instalado en el trono. En el acto que tuvo lugar en el Palacio de La Favorita, el emperador Leopoldo I y su hijo primogénito, José, cedieron sus derechos a la Corona de España a favor del Serenísimo Archiduque. En aquella ceremonia, Carlos se comprometió a “conservar fueros y privilegios de todos los reinos y provincias, comunes y particulares, de los dominios de España”, siguiendo la recomendación hecha por Carlos II en su testamento. En 1705, el rey Carlos III de Austria llegaba a Barcelona e iniciaba su reinado en España, lo que desencadenó abiertamente una contienda civil en el marco de una guerra internacional en la que se debatía el equilibrio europeo.

Como resultado de la Guerra de Sucesión, Felipe V, nieto de Luis XIV, se consolidó en el trono de la monarquía, pero también el otro candidato, el Archiduque Carlos, heredó los Estados Patrimoniales de los Habsburgo en Europa central y fue coronado emperador, tras la muerte de su hermano en 1711, con el título de Carlos VI. De este modo, dos príncipes que carecían de la condición de primogénito y que, por tanto, no estaban llamados a reinar, obtuvieron el trono de dos importantes monarquías europeas, la española y la austriaca, y rigieron su destino durante varias décadas. Este hecho explica precisamente una de las características determinantes de sus respectivos reinados. Si Felipe V prefería hablar en francés y no pudo sustraerse del atractivo que siempre representó para él la Corte y la cultura francesas, Carlos VI, que dominaba el español, jamás renunció a la herencia de Carlos II y conservó a lo largo de su vida algunas costumbres adquiridas durante su estancia en Barcelona.

La vida de Carlos de Austria tuvo, pues, dos facetas: rey de España y emperador del Sacro Imperio. El resultado adverso de la Guerra de Sucesión española no puso fin a la primera porque siempre se consideró el legítimo monarca español. Su breve estancia en nuestro país marcó su existencia, así como la de muchos austracistas que lo siguieron a Austria al terminar el conflicto sucesorio. Además, muchas de las alianzas y coaliciones en las que tomó parte, y de las guerras en las que participó, fueron consecuencia del desenlace del conflicto sucesorio. La incorporación a la Corte de Viena en la Paz de Utrecht-Rastatt de los territorios italianos y flamencos que habían pertenecido a la Monarquía de España y, sobre todo, la presencia de los exiliados austracistas, a quienes Carlos consideró como sus más “leales vasallos”, constituyeron un

factor determinante de su reinado. Carlos VI estableció, antes de la firma de la Paz de Rastatt, el Consejo de España, en el que se integró la élite austracista. Su presencia en el vértice de la Administración austriaca les dio capacidad de decisión en la política general de la Corte de Viena y, desde el Consejo, colaboraron en el proceso modernizador de la monarquía. A su papel político, se ha de añadir la contribución de los exiliados en otros ámbitos, como la cultura, la economía y el Ejército.

La novedad de esta biografía sobre Carlos VI radica en que pone el acento en la exposición de su dimensión española y en el interés suscitado por la actividad e influencia de los exiliados que se establecieron en los dominios imperiales. Carlos VI garantizó la indivisibilidad de los territorios de los Habsburgo hasta el final de la monarquía, en 1918, con la Pragmática Sanción: el emperador pretendió asegurar la sucesión austriaca para su primogénita, la archiduquesa María Teresa, con el objetivo de evitar un conflicto como el que se produjo a la muerte de Carlos II, en 1700. La constante reivindicación de su herencia española tuvo diversas manifestaciones, y se reflejó en el arte que, a través del llamado estilo imperial, fue quizá la mejor expresión de su reinado, y artistas, como Fischer von Erlach, proyectaron la grandeza y los sueños imperiales de un emperador profundamente religioso que fundamentó su actuación en el ideal de monarquía universal y católica, a imitación de Carlos V.

Las fuentes y la bibliografía sobre el fin de la Casa de Austria en España y la instauración de la Casa de Borbón, así como el desarrollo del imperio carolino a partir de 1711, son numerosas. Menor atención ha recibido la llegada de los españoles a la Corte de Viena y su establecimiento en los dominios imperiales, en particular en los territorios que habían pertenecido a la monarquía española hasta la Paz de Utrecht-Rastatt, tema a cuyo estudio me he dedicado durante los últimos años y para el que he contado con el apoyo de los Ministerios de Educación y Ciencia, Ciencia y Tecnología, y, últimamente, de Economía y Competitividad, así como de la Comunidad de Madrid, mediante la concesión de proyectos de investigación. Este libro es el resultado de largas horas de trabajo en centros europeos de documentación, entre otros, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo General de Simancas, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Real Academia de la Historia, el Ministère des Affaires Étrangères de París, el Public Record Office de Londres o el Haus-Hof Und Staatsarchiv de Viena, fundamentales para reconstruir la presencia de los españoles en los territorios de los Habsburgo; y quiero agradecer las facilidades recibidas por parte de los profesionales de dichas instituciones.

En el marco de la conmemoración de los trescientos años de la firma de los Tratados de Utrecht que ponían fin a la Guerra de Sucesión española, el año 2014 adquiere un especial significado. El emperador Carlos VI, candidato a la Corona de España, firmó el 7 de marzo de 1714 la Paz con Francia en Rastatt,

tras su negativa a sumarse, en 1713, en Utrecht. Y unos meses después, el 11 de septiembre de 1714, las tropas del duque de Berwick entraban en Barcelona, poniendo fin a más de un año de asedio. Terminaba un conflicto que se había iniciado en 1700 con motivo de la instauración de los Borbones, en su doble vertiente de guerra internacional y contienda civil, y que permanece cercano en la memoria. No hubo acuerdo entre los dos principales protagonistas, Felipe V y el emperador Carlos VI, hasta la Paz de Viena de 1725, lo que dejó abierto el conflicto entre ambas cortes y prolongó las consecuencias de la Guerra de Sucesión, también, a nivel interno, al menos hasta esa fecha, y dificultó la reconciliación y el proceso de normalización en la sociedad española. El revisionismo borbónico de los años siguientes trajo nuevas dificultades a los austracistas peninsulares y a los exiliados. Aunque ha sido considerado como uno de los grandes proyectos europeos para salvaguardar la paz, Utrecht no resolvió los problemas originados en la monarquía borbónica por un conflicto que permanece cercano en la memoria.

Desde el año 2000, hemos asistido a un período de intenso debate, lo que se ha plasmado en numerosas publicaciones y reuniones científicas que han diversificado y multiplicado la óptica de aproximación a los sucesos iniciados en 1700. Han sido años fecundos para repensar sobre el conflicto dinástico español, en los que las aportaciones realizadas han sido fundamentales para recuperar un período complejo y conflictivo. Y a esa renovación contribuyó, sin duda, el libro de *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*, publicado por Aguilar y Ediciones Santillana en 2003, y cuyo contenido, aunque requería la ampliación y actualización de la presente edición, sigue vigente, no sólo con relación al conflicto dinástico, sino también con respecto a la etapa posterior, relativa a la Corte austriaca en la época de Carlos VI, al exilio austracista y al nuevo gobierno que se establece en Viena dirigido, precisamente, por esa élite austracista. Los acontecimientos que conmemoramos han devuelto actualidad a este libro sobre *Carlos VI*, muy difícil de encontrar. En la obra que ahora se publica, se ha procedido a una revisión completa de aquel libro, en el que se han incorporado los temas fundamentales desarrollados por la historiografía desde el año 2003, y, en particular, las investigaciones de la propia autora en el marco de los proyectos de investigación del Plan Nacional I+D+i. En concreto, este libro, se inscribe en la investigación del Proyecto competitivo del MINECO HAR2010-16941: Los Estados europeos después de la Paz de Utrecht: la pugna mediterránea (1713-1748) y también en el marco de la Red Sucesión.

Mi agradecimiento a la Editorial Arpegio y, muy especialmente, a Jaime Tortella, por su interés en publicar una edición actualizada de este libro. Y también a la Editorial Santillana, por el trabajo que hizo en la anterior edición y su rápida gestión para que se pudiera emprender esta nueva publicación. También quiero darle las gracias a Ricardo García Cárcel, a cuya iniciativa e

interés tanto debe este nuevo libro, como el editado por Aguilar. No quiero dejar de mencionar, por el apoyo que siempre he recibido en mi trabajo, a mis padres, a Enrique Martínez Ruíz y a Enrique Giménez López y, rendir homenaje a Ernest Lluch, quien contribuyó de manera decisiva a un mejor conocimiento del austracismo y de los austracistas.

